



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2324

21/09/2016

5029

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS); TUNDIDOR MORENO, Victoria Begoña (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada se informa que, según los datos obrantes en el Sistema Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior, las infracciones penales en la provincia de Málaga durante el año 2015 se redujeron en un 2,3% con respecto al año 2014. Asimismo, durante el primer semestre de 2016 y en la citada provincia, las infracciones penales se redujeron en un 1,5 % respecto al mismo periodo del año anterior.

Por último, las estadísticas del Ministerio Fiscal ofrecen resultados distintos a las que elaboran los cuerpos policiales porque son reflejo de ámbitos de actuación que no son exactamente iguales sino que ofrecen entre si importantes diferencias. Una explicación detallada de dichas diferencias se puede encontrar en el Capítulo II (Evolución de la delincuencia) de la Memoria de la Fiscalía General del Estado correspondiente al año 2009:

https://www.fiscal.es/fiscal/publico/ciudadano/documentos/memorias_fiscalia_general_estado!/ut/p/a1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOI9HT0cDT2DDbwsgozNDBwtjNycnDx8jAwszIAKIpEVuPtYuBk4unsGO5l6eBhbBJkQp98AB3A0IKQ_XD8KVYm_h68R0AWGvqEmli7GBu6G6AqwOBGsAI8bCnJDIwWyPRUByaZ9Ig!./d15/d5/L2dJQSEvUUt3QS80SmfL1o2X0lBSEExSVMwSjhSMzYwQTgyRkJCSEwyMDg2/?selAnio=2009.

Madrid, 28 de abril de 2017